

APROBADO EL DECRETO LEY QUE RECONOCE LOS SERVICIOS PREVIOS DEL PERSONAL INTERINO



El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 27 de agosto el Decreto Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Fue publicado en BOJA el 2 de septiembre.

CONCURSO DE MÉRITOS

Para valorar la antigüedad en la Administración a efectos de méritos en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo se computaran los servicios prestados como personal funcionario de carrera e **interino**".

PROMOCIÓN INTERNA

Para valorar la antigüedad en la Administración a efectos de méritos en los procedimientos de promoción interna se computaran los servicios prestados como personal funcionario de carrera e **interino**".

La postura del sindicato

CCOO valora positivamente que se avance en el desbloqueo del concurso de méritos de personal funcionario

Sin embargo, el sindicato considera que el Gobierno andaluz hace un reconocimiento sesgado y discriminatorio al limitar la valoración de los servicios previos a los prestados como personal interino, no reconociendo los servicios previos prestados en general en las Administraciones Públicas independientemente de la relación laboral que se haya tenido.

Así queda establecido en la Ley 70/78 de Reconocimiento de Servicios Previos, al igual que en el Dictamen del Consejo Consultivo 200/2015 que la propia Administración de la Junta de Andalucía requirió, en el cual se especifica textualmente "servicios previos en las Administraciones", sin hacer ningún tipo de discriminación ni limitación. Asimismo ni la Administración General del Estado ni en el resto de las CCAA se limita el reconocimiento de los servicios previos a la condición de personal interino.

No obstante, CCOO considera positivo que se avance para superar el bloqueo al que se ha llevado al concurso de méritos, debido a la "inacción de la administración" y a las posturas contrarias e inflexibles mantenidas por algunos "sindicatos corporativos", que han amenazado con paralizar judicialmente la convocatoria. Este retraso está causando un grave perjuicio al personal funcionario. CCOO ha manifestado que continuará defendiendo en todas las mesas de negociación el cómputo de los méritos realizados como personal de la Administración, postura avalada por numerosas sentencias judiciales y otros textos jurídicos.

El sindicato defiende el rescate de los servicios públicos privatizados o externalizados



CCOO saluda que, tras la constitución de los nuevos gobiernos municipales y autonómicos, se esté abriendo el debate sobre la vuelta a la gestión pública de servicios que nunca debieron ser privatizados o externalizados, postura que esta organización sindical lleva defendiendo desde hace muchos años.

Ya el pasado 6 de julio desde la secretaría de Acción Sindical se emitía un comunicado en el que se dejaba claro que "CCOO defiende el retorno a la gestión pública de los servicios públicos externalizados y la necesidad de preservar y mantener la estabilidad en el empleo y los derechos laborales". Las dudas que algunas declaraciones puedan haber sugerido no tiene que ver con el fondo (el rescate de servicios públicos para su gestión directa por las administraciones responsables de los mismos) sino con el qué servicios se rescatan, cómo y cuándo.

Porque, como en ese mismo comunicado se resaltaba, "los procesos de rescate de servicios públicos para su prestación a cargo de las administraciones, presentan cierta complejidad jurídica en muchos aspectos, y también en lo que afecta al empleo y las condiciones de trabajo, que son nuestro objetivo principal".

CCOO reitera su apuesta porque las administraciones recuperen la gestión directa de los servicios públicos externalizados o privatizados y que se abra una negociación con las organizaciones sindicales para preservar el empleo y las condiciones laborales.

"CCOO defiende el retorno a la gestión pública de los servicios públicos externalizados".

Los objetivos de CCOO son una mejora en la calidad, la intensidad, la equidad y la eficiencia de la prestación de dichos servicios públicos, con plenas garantías para el empleo actualmente existente en los mismos, a su estabilidad y calidad (que, en muchos casos, debe mejorar) y con pleno respeto a los requisitos constitucionales de acceso al empleo público y a la seguridad jurídica.

Para CCOO es posible conjugar todos esos aspectos, pero ello no depende solo de la voluntad o del anuncio de la voluntad política (con ser ello importante): exige un análisis riguroso de cada caso y una negociación que haga posible conjugar todos esos aspectos.

Por tanto, saludamos la voluntad política expresada en varios ámbitos de estudiar el rescate para la gestión por las administraciones de los servicios públicos ahora privatizados o externalizados (voluntad que compartimos y que impulsaremos), pero exigimos que dichos procesos sean negociados con carácter previo para preservar el empleo y las condiciones laborales.

OFICINAS DEL SAE: UNA SITUACIÓN INSOSTENIBLE

A finales de mayo se produjo el despido (o la no renovación) a los funcionarios interinos que contrataron de la bolsa, cuando las necesidades por las que fueron contratados no han desaparecido.

Prueba de ello es que a los interinos contratados a través del SAE (no de bolsa) meses después y que terminaban a finales de agosto, les han tenido que renovar debido a la situación tan precaria que se vive en las oficinas. Nos tememos que finalmente tendrán que atender a los usuarios los directores de oficinas SAE, ya que, a este paso, son los únicos que van a quedar.

Alguien nos podría explicar a los usuarios de dichas oficinas (que somos miles de personas) ¿por qué no se apuesta por tener un servicio de calidad y atención personalizada, como es necesario y de derecho?.

“CCOO lleva años denunciando la falta de personal en las oficinas SAE”.

¿Quieren dejar las oficinas tan mermadas de personal, que a pesar de la buena disposición y profesionalidad de sus empleados públicos, no les sea posible desempeñar su trabajo con la calidad que ellos quisieran, para poder tener la excusa de privatizar el servicio?.

El desempleo en agosto en Andalucía asciende a 983.504 personas. Sufre un incremento de 1.079.

Ana María Ruiz Díaz

Miembro de la Junta de Personal de Granada por CCOO y Delegada sindical de Empleo.



Desde CCOO llevamos años denunciando la falta de personal que hay en las oficinas SAE, apoyando a sus trabajadores y trabajadoras en las dificultades que se encuentran día a día al desarrollar su trabajo, que cada día es mayor (más planes de empleo, más programas de inserción, más planes de choque, etc...). Sin embargo, cada vez hay menos personal para desarrollar este trabajo.

Señores del Gobierno andaluz, ¿cuándo va a tocar sentarse, coger al toro por los cuernos y resolver de una vez por todas el problema del Servicio Andaluz de Empleo?. Esto solo se puede realizar reformando su relación de puestos de trabajo, apostando por un servicio público de calidad y dando respuesta a las necesidades y demandas del pueblo andaluz, que lleva años reclamando su atención.



ciudadanía

Inicio Notificaciones Mensajes

Ya somos mil



TWEETS
3.188

SIGUIENDO
1.511

SEGUIDORES
1.000

Mil personas siguen ya el perfil del Sector Autonómico andaluz de la FSC CCOO en Twitter.

Para tener toda la información sobre la actualidad del personal laboral, funcionario y sector público andaluz, sigue en Twitter el perfil de CCOO FSC SAA @CCOOFSCAndAuton.

Delegados y delegadas de CCOO contigo



Nos ofrecemos para asesorarte, para celebrar reuniones informativas en tu centro de trabajo, etc. Puedes contactar con nosotros a través de los siguientes correos:

autonomica-and@fsc.ccoo.es

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



EXIGE TUS DERECHOS